



PUNTA ARENAS, Diciembre 28 de 2009

NUM. 4528 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°4430 de 24 de diciembre del 2009, que convoca a Sesión Extraordinaria N°27;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 4501 de 28 de diciembre del 2009;

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 4430 de fecha 24 de diciembre del 2009, que convoca al Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 27 Extraordinaria para el día de hoy, **en el sentido de incorporar el siguiente punto:**

5. ADJUDICACION LICITACIÓN PUBLICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sra. (es) Concejala (es)
- Sr. Alcalde
- Directores Municipales
- Concejo
- Archivo.-

VMC/JCC/jac

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena